Radicado No.: 2-2026-009904
Fecha: 20-03-2026

Código validación comunicación: fef8b

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Henry William Cruz Casas
Gerente de GENSA.
presidencia@gensa.com.co
Carrera 23 N° 64B-33 Torre B pisos 8 y 9
Bogotá, D.C.

Asunto: Alcance al radicado No. 2-2026006848 - Primera Remuneración al Contrato GGC 2050 – 2025, por cambio de cuenta.

Dando alcance al oficio con radicado 2-2026006848 de marzo 5 de 2026 donde se emitió autorización de la primera remuneración del contrato GGC-2050-2025, y la aclaración por correo enviada por GENSA S.A. E.S.P., en el cual se manifiesta:

Que los dineros del primer desembolso entraron a la cuenta de ahorros de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA No. 07000007861 del Banco Bancolombia.

Una vez analizada la solicitud y la documentación soporte remitida por el Operador de Red, se evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual reposa en el expediente del contrato.

Esta supervisión ya verificó el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por lo tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.,** por valor de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($606.382.397,00),** con cargo a la cuenta de ahorros de FIDUCIARIA

Radicado No.: 2-2026-009904
Fecha: 20-03-2026

BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA No. 07000007861 del Banco Bancolombia a nombre de "CONTRATO GGC-2050-2025 GENERAL MME identificada con el NIT 800150280, conforme al siguiente detalle:

VALOR COSTOS DIRECTO E INDIRECTOS	**$75.797.799.661,00**
VALOR TOTAL DE LA REMUNERACIÓN 4% (sobre costos directos e indirectos)	**$ 3.031.911.986,00**
Hito para pago: *1. Veinte por ciento (20%), es del valor de esta actividad, cuando el CONTRATISTA entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario. b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita. .*	**$606.382.397,00**
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	**$606.382.397,00**

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Comunicación 2-2026006848
Elaboró: Felix Antonio Nieto Barragán
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Cristian Camilo Sterling Lasso, Yuliet Camila Gutiérrez Rivero, Leidy Yohana Torres Barrera, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Mayra Alejandra Suárez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas